

**APRUEBA ACTAS DE APERTURA Y  
EVALUACIÓN, Y ADJUDICA LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ID: 632-12-  
LP18, DESTINADA A LA  
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE  
ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS  
INSTITUCIONALES DE LA SECRETARIA  
REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA  
Y URBANISMO REGIÓN DE  
VALPARAÍSO"**

**EXENTA Nº 97**

**VALPARAISO, 11 de Septiembre de  
2018**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Decreto Ley Nº 1.305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el D.S. Nº 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales; En el D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; En la Ley Nº 19.653 sobre Probidad Administrativa; En el Decreto Ley Nº 1263, Orgánico de Administración Financiera del Estado de 1975 del Ministerio de Hacienda; En la Ley Nº 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y servicios de certificación de dicha firma; En la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; En el Decreto Supremo Nº 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; En la Ley Nº 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; La Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República, de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; En la Ley Nº 21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; La Resolución Nº 254 de 28 de Marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) Nº 7 de fecha 19 de Enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica; y,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante la Resolución Exenta Electrónica Nº 80 de fecha 10 de Agosto de 2018, de esta SEREMI, se autorizó el llamado a Licitación Pública ID: 632-12-LP18, para la contratación del Servicio de Aseo y Limpieza para las Oficinas Institucionales de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso",

aprobó Bases Técnicas y Administrativas, Anexos y se designó funcionario encargado de la custodia de las ofertas e integrantes de la comisión evaluadora.

- b) Que, la apertura electrónica de las propuestas presentadas en el marco de la licitación pública singularizada en la considerando letra a) precedente, se realizó el día 31 de Agosto de 2018, presentándose una oferta correspondiente al proponente: SERVICIAL LIMITADA., Rut: 76.416.717-1, según consta en el acta de apertura adjunta.
- c) Que, conforme lo dispuesto en las Bases de Licitación, la comisión evaluadora confeccionó la correspondiente Acta de Apertura de Ofertas, con fecha 03 de Septiembre de 2018.
- d) Que, el oferente SERVICIAL LIMITADA., Rut: 76.416.717-1, cumplió con todos los requisitos de admisibilidad de ofertas establecidos en los puntos 1.5.1, 1.5.2 y 1.5.4 de las Bases Administrativas.
- e) Que, conforme lo dispuesto en las Bases de Licitación, la comisión evaluadora confeccionó la correspondiente Acta de Evaluación de Ofertas, con fecha 05 de Septiembre de 2018.
- f) Que, la evaluación de la oferta fue realizada de acuerdo a los criterios de evaluación previamente establecidos en las bases de licitación y que a continuación se indican, la propuesta presentada por el proponente que cumplió con los requisitos establecidos en los puntos 1.5.1, 1.5.2 y 1.5.4 de las Bases de licitación, obtuvo el siguiente puntaje: SERVICIAL LIMITADA., Rut: 76.416.717-1: **70,50 puntos**.

Criterio	Puntaje
<b>1.- Experiencia del Oferente</b>	<b>40 puntos</b>
1.1.- Estabilidad de Contratos Anteriores	20 puntos
1.2.- Experiencia del Personal Ofertado	15 puntos
1.3.- Personal Extra	5 puntos
<b>2.- Comportamiento Contractual Anterior</b>	<b>20 puntos</b>
<b>3.- Oferta Económica</b>	<b>10 puntos</b>
<b>4.- Mejores Condiciones Laborales</b>	<b>20 puntos</b>
<b>5.- Formalidad de la Oferta</b>	<b>5 puntos</b>
<b>6.- Servicios Adicionales de Inspección Preventiva</b>	<b>5 puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

- g) Que, finalmente, la comisión evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública ID: 632-12-LP18, oferente **SERVICIAL LIMITADA, Rut: 76.416.717-1**, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.5.1, 1.5.2 y 1.5.4 de las Bases de licitación, a que obtuvo el mejor puntaje en la evaluación de las ofertas, y por considerar que su oferta es la más conveniente a los intereses de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.
- h) Que, los integrantes de la comisión evaluadora no incurren en las inhabilidades señaladas en el punto 1.8.1 "Comisión Evaluadora" de las Bases de Licitación, de acuerdo a declaraciones simples adjuntas.
- i) Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente para la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso y en el presupuesto vigente del Programa Recuperación de Barrios de esta SEREMI, para efectuar la contratación indicada en el considerando letra a) precedente, por lo que dicto lo siguiente:

## RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUÉBANSE** las Actas de Apertura y Evaluación de ofertas, mencionadas en los considerando letra c) y e) de la presente Resolución, correspondiente a la Licitación Pública ID: 632-12-LP18.
- 2) **ADJUDÍCASE** a la empresa **SERVICIAL LIMITADA, Rut: 76.416.717-1**, la Licitación Pública ID: 632-12-LP18, para la contratación del **"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO"**, ya que cumple a cabalidad con todos los requisitos solicitados para esta Licitación, de acuerdo a lo expuesto en el Acta de Evaluación de Ofertas mencionada en el considerando letra e) de la presente Resolución.
- 3) Suscríbase un contrato entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso y la empresa **SERVICIAL LIMITADA, Rut: 76.416.717-1**, por la prestación del **"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO"**, por un monto total de \$68.438.016.- (sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil dieciséis pesos), impuestos incluidos.
- 4) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente a un monto total de \$68.438.016.- (sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil dieciséis pesos), impuestos incluidos, al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001, del presupuesto asignado para esta Secretaría Regional Ministerial y del Programa Recuperación de Barrios de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	PRESUPUESTO SEREMI	PRESUPUESTO PROGRAMA BARRIOS	TOTAL
2018	\$6.815.383.-	\$2.689.897.-	\$9.505.280.-
2019	\$24.535.380.-	\$9.683.628.-	\$34.219.008.-
2020	\$17.719.997.-	\$6.993.731.-	\$24.713.728.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$49.070.760.-</b>	<b>\$19.367.256.-</b>	<b>\$68.438.016.-</b>

- 5) Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Refrendación		Fecha		10/9/2018	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
304618	SEREMI (99)	SEREMI V	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	08 (Servicios Generales)	001 (Servicios de aseo)
304668	SEREMI (99)	Recuperación de Barrios	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	08 (Servicios Generales)	001 (Servicios de aseo)

**EVELYN ROXANA MANSILLA MUNOZ**

E=emansilla@minvu.cl, CN=EVELYN ROXANA MANSILLA MUNOZ, T=SEREMI, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=VALPARAISO, S=QUINTA - REGION DE VALPARAISO, C=CL

**Distribución:**

- Oficina de Partes
- Sección Administración y Finanzas
- Unidad Jurídica
- Programa Recuperación de Barrios

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **97**

Timbre: **2m6hw7hmjf**